



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
Secretaría Sala Civil Familia



En atención al auto del 14 de junio del 2023, proferido por el H. Magistrado **DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARON** dentro de la acción de tutela con radicado **73001-22-13-000-2023-00172-00**, promovida por **JUAN ANTONIO GUILLERMO AMADEO DE MONTOZON BERGER** contra el **JUZGADO 2° CIVIL DEL CIRCUITO DE HONDA**, en el que se dispuso **EMPLAZAR** al vinculado **WILLIAM LUZARDO ROBAYO**, con el fin de que comparezca a la Secretaría de esta Corporación, por el término de 1 día, para notificarse del auto del 06 de junio del 2023, por medio del cual se admitió la acción de amparo constitucional y, además, se vinculó a los intervinientes e interesados en la misma.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso por el término de 1 día en la página web de la Rama Judicial. Así mismo, se publicará junto con el aviso el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte al emplazado que, vencido el termino señalado sin que hubiere comparecido, se le designará como Curador Ad-litem al abogado **CORNELIO VILLADA RUBIO**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy 14 de junio del 2023.

[Escrito de Tutela](#)
[Auto Admisorio](#)
[Auto Ordena Emplazamiento](#)

POR



FREDY CADENA RONDÓN
Secretario